

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 22 de septiembre de 2023
MC-DNPC-PCCE-N°1072-2023
REPUBLICA DE PANAMA AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

REVISADO

Por: *Soyurus*

Fecha: *26/09/2023*

Hora: *11:32 am*

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0214-1409-2023, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**BRISAS DEL GOLF ARRAIJÁN TERCERA ETAPA B**”, N° de expediente DEIA-II-F-122-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. El estudio arqueológico arrojó materiales culturales en dos puntos del área del proyecto que corresponden a un fragmento de cerámica y una lítica; aunque la densidad de los materiales detectados fue baja, es importante implementar medidas de prevención en caso de hallazgos fortuitos durante los movimientos de tierra.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “**BRISAS DEL GOLF ARRAIJÁN TERCERA ETAPA B**” y recomendamos como medida de prevención, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo) con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg

